

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS PERÍODOS VACACIONALES Y LOS DÍAS INHÁBILES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, PARA EL AÑO 2021.**

Con fundamento en los artículos 197 y 198 de la Ley de Gobernación de los Municipios del Estado de Yucatán; fracción 115, fracción VIII, párrafo segundo, y Apartado B del 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal del Trabajo y 1, 2, 92, fracción XIX, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, se comunica que los periodos de vacaciones y días inhábiles del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida para el año 2021, serán los siguientes:

MES	DÍA
ENERO	VIERNES 1. Año nuevo. SABADO 2 Y DOMINGO 3. Actualización administrativa, estadística operativa. VIERNES 15. Día del empleado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.
FEBRERO	LUNES 1. Día de la Constitución Mexicana. LUNES 15 Y MARTES 16. Tradiciones, usos y costumbres. (Carnaval de Mérida)
MARZO	LUNES 15. Natalicio de Benito Juárez. LUNES 29, MARTES 30, MIERCOLES 31. Tradiciones, usos y costumbres. (Semana Santa)
ABRIL	JUEVES 1 Y VIERNES 2. Tradiciones, usos y costumbres. (Semana Santa)
MAYO	SABADOS 1. Día del Trabajo.
JULIO	VIERNES 16 AL SABADO 31. Primer periodo vacacional.
SEPTIEMBRE	JUEVES 16. Día de la Independencia.
NOVIEMBRE	LUNES 1, MARTES 2. Tradiciones, usos y costumbre. (Fieles Difuntos) LUNES 15. Revolución Mexicana.
DICIEMBRE	JUEVES 16 AL VIERNES 31. Segundo periodo vacacional. SABADO 25. Navidad.

Durante los periodos y fechas antes mencionadas, se suspenderán las labores generales del Tribunal, por lo que no correrán los términos procesales.

Con fundamento en el artículo del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acordó y firma el Dr. Gerardo Centeno Canto, Juez de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

c.c.p. Expediente.
Minutario.
GCC/acdo

Calle 60 por 29 No. 311. Colonia Alcalá Martín, Código Postal 97000
Teléfonos 9-25-24-94 y 9-20-07-88



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

Distribuidor: Municipio de Mérida